

- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante
www.malaga.eu.
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: —.
- d) Número de expediente: 10/15.
2. *Objeto del contrato*
- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Suministro de una máquina retropala-excavadora para el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior y Playas.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
- 1) Domicilio: El suministro deberá ser entregado en la sede de los Servicios Operativos Municipales.
- 2) Localidad y código postal: Málaga-29006.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 90 días.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): —.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): —.
- i) CPV (referencia de nomenclatura): 43262000-7.
3. *Tramitación y procedimiento*
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Oferta económica.
4. *Valor estimado del contrato*
74.380,16 euros.
5. *Presupuesto base de licitación*
- a) Importe neto: 74.380,16 euros.
Importe total: 89.999,99 euros.
6. *Garantías exigidas*
Provisional (importe) euros.
Definitiva (%) 5.
7. *Requisitos específicos del contratista*
- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): —.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Empresarios españoles, empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea y empresarios no españoles de Estados no pertenecientes a la Unión Europea, deberán acreditar especialmente lo dispuesto en los artículos 75.1 c) y 77.1 e) del TRLCSP.
- c) Otros requisitos específicos: Ver cláusulas vigésima y vigésimo cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.
- d) Contratos reservados: —.
8. *Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación*
- a) Fecha límite de presentación: Tanto si las ofertas se presentan en las dependencias municipales como en las oficinas de correos, el plazo termina a las 13:00 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalicen los quince (15) días naturales posteriores al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Modalidad de presentación: Ver cláusula vigésima del pliego de condiciones económico-administrativas.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Ayuntamiento de Málaga. Servicio de Contratación y Compras.
- 2) Domicilio: Avenida de Cervantes, número 4.
- 3) Localidad y código postal: Málaga, 29016.
- 4) Dirección electrónica: www.malaga.eu.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): —.
- e) Admisión de variantes, si procede: Sí.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince (15) días.

9. *Apertura de ofertas*

- a) Descripción: La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio de Contratación y Compras de la Casa Consistorial, anunciándose la misma en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.
- b) Dirección: Avenida de Cervantes, número 4.
- c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.
- d) Fecha y hora: Al siguiente día hábil de haber finalizado el plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil, a las 9:00 horas.
10. *Gastos de publicidad*
Máximo 450,00 euros.
11. *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso):* —.
12. *Otras informaciones:* —.

Málaga, 3 de febrero de 2015

La Jefa del Servicio de Contratación y Compras (firma ilegible).

1340/15

M Á L A G A

Instituto Municipal de la Vivienda

A n u n c i o

Con fecha 12 de enero de 2015 se ha dictado resolución por el señor Coordinador General de Urbanismo y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con base en la Resolución de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas de 29 de diciembre de 2014, que dispone:

“1. La recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 en el porcentaje legal establecido del 24,04%, debiéndose hacer efectiva dicha devolución en el primer trimestre del año 2015.

2. Que el personal que no se encuentre en activo a 1 de enero de 2015, podrá solicitar dicho pago ante esta Agencia en concordancia a la resolución precitada y aportando la documentación adecuada en los plazos legales establecidos”.

Lo que se divulga para público conocimiento.

En Málaga, a 30 de enero de 2015.

El Coordinador General de Urbanismo y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, José Cardador Jiménez.

1368/15

T E B A

A n u n c i o

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2015, aprobó de forma provisional, el expediente de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público Municipal con Mesas, Sillas, Tribunas, Tablados, Contenedores, Bateas y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa, quedando expuesto en la Secretaría Municipal, por un plazo de treinta días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 “in fine” del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, caso de no presentarse alegaciones y/o reclamaciones, dentro del período de exposición pública, el acuerdo de aprobación y /o modificación de ordenanzas, quedará elevado a definitivo.

En Teba, a 2 de febrero de 2015.

La Alcaldesa, firmado: Isabel Garnica Báez.

1240/15